

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SSC-MC-302-2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Departamento del Cauca, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURÍDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRUEBAS EN MUESTRAS DE AGUA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO Y PH IN SITU, COMO PARA DETECCIÓN DE METALES PESADOS, MERCURIO.

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Ítem	Código UNSPSC	Producto
1	41115603	Medidores de pH
2	47101505	Equipo de manejo de cloro
3	41116107	Controles de calidad o calibradores o estándares químicos
4	41116105	Reactivos o soluciones químicas

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

LOTE 1 REACTIVOS QUÍMICOS

ÍTEM	ELEMENTO / DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Solución buffer para pH, 4,01, ± 0.1 pH Buffer pH 4 Reactivo con fecha de vencimiento mínima de 24 meses al momento de la entrega, adjuntar al producto certificado de calidad y ficha de seguridad. (ácido cítrico/sodio hidróxido/ácido clorhídrico) coloración: rojo certificado de trazabilidad a SRM de NIST y PTB pH 4.00 (20 °C) presentación por 500ml	Frasco x 500 mL.	5
2	Solución buffer para pH, 7,01, ± 0.1 pH Buffer pH 7 Reactivo con fecha de vencimiento mínima de 24 meses al momento de la entrega, adjuntar al producto certificado de calidad y ficha de seguridad. (ácido cítrico/sodio hidróxido/ácido clorhídrico) coloración: rojo certificado de trazabilidad a SRM de NIST y PTB pH 4.00 (20 °C) presentación por 500ml	Frasco x 500 mL	4
3	Solución buffer para pH, 10, ± 0.1 pH Buffer pH 10 Reactivo con fecha de vencimiento mínima de 24 meses al momento de la entrega, adjuntar al producto certificado de calidad y ficha de seguridad. (ácido bórico/cloruro potásico/hidróxido sódico), coloración: amarilla, certificado de trazabilidad a SRM de NIST y PTB, pH 10,00 (20°C)	Frasco X 500 mL	3
4	Solución de almacenamiento electrodos, Reactivo con fecha de vencimiento mínima de 24 meses al momento de la entrega, adjuntar al producto certificado de calidad y ficha de seguridad.	Frasco x 500 mL	3

5	Reactivo Cloro Libre líquido (300 tests). Reactivo cloro libre ;reactivo con fecha de vencimiento mínima de 24 meses al momento de la entrega, adjuntar al producto certificado de calidad y ficha de seguridad.	300 Tests	18
---	--	-----------	----

LOTE 2 EQUIPOS

ÍTEM	SERVICIO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Condiciones técnicas
1	Medidor digital de pH: Equipo digital para determinación de pH de agua para consumo humano, in situ. El medidor de pH portátil, debe tener calibración a tres puntos 4; 7; 10 que permita un rango de trabajo superior a los límites establecidos en la norma que son ≥ 6.5 y ≤ 9 , que incluya certificado de calibración de fábrica, el manual del equipo e instructivo de uso en español.	18	Equipos digitales, portátiles, calibrables, alto grado de precisión, apropiados para el trabajo en campo, con garantía de calidad, soporte técnico y suministro de reactivos necesarios para su operación y mantenimiento en el tiempo.
2	Fotómetro medidor de cloro libre: Equipo digital para determinación de cloro residual en agua para consumo humano, in situ. El medidor de cloro: portátil que permita un rango de trabajo superior a los límites establecidos en la norma que son ≥ 0.3 y ≤ 2 , que incluya calificación que incluya el manual del equipo, instructivo de uso en español.	18	
3	Calibración Fotómetros por Absorbancia: Equipo digital para determinación de la absorbancia de agua para consumo humano, in situ.	9	

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD a cumplir con las siguientes obligaciones:

- El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
- Responder por las condiciones de calidad del producto.
- Si la calidad de los productos no satisface las necesidades y requerimientos de la entidad, el contratista se compromete en un plazo máximo de 3 días calendario a reponer los elementos por productos de buena calidad, previa verificación del supervisor del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Responder de manera inmediata a los requerimientos del Supervisor relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
- Entregar los elementos en el almacén de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, al supervisor designado del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE SALUD

El Departamento tendrá las siguientes obligaciones:

- Pagar el servicio efectivamente prestado.
- Ejercer la supervisión del contrato.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. PLAZO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de diciembre de 2020.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Municipio de Popayán.

7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$65.283.141)** de conformidad con el estudio de mercado que consta en el estudio previo.

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1503** de 2020.

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivados de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato CONTRA ENTREGA de los bienes, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y recibo a satisfacción del supervisor.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación en el SECOP II	26 de noviembre de 2020
2	Presentación de las Propuestas	Hasta las 5:00 p.m. del 27 de noviembre de 2020, las cuales deberá ser enviadas únicamente a la plataforma SECOP II
3	Presentación de observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 26 de noviembre de 2020. las cuales deberá ser dirigidas únicamente a la plataforma SECOP II
4	Publicación de acta de cierre	27 de noviembre de 2020
5	Evaluación.	30 de noviembre al 1 de diciembre de 2020.
6	Publicación de la evaluación	2 de diciembre de 2020
7	Plazo para subsanar y presentar observaciones a la evaluación.	2 de diciembre de 2020 hasta las 5:00 p.m. las cuales deberá ser dirigidas únicamente a la plataforma SECOP II
8	Comunicación de aceptación de la propuesta (SECOP)	3 de diciembre de 2020.

PARÁGRAFO: La entidad podrá expedir adendas hasta las 3:00 p.m. de la fecha indicada para presentar propuestas, evento en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

11. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD en ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii> y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamento es esjuridica@saludcauca.gov.co al cual es viable acudir.

PARAGRAFO SEGUNDO: La propuesta deberá presentarse por lotes, y deberá incluir la totalidad de los ítems del respectivo lote.

11.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Nivel – Popayán
Tel: +57 (2) 8220570- 71- 72 | Fax: (2) 8243597
www.cauca.gov.co

12.1.1. Existencia y representación legal

Si el proponente es **persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a **UN MES** a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

12.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

12.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.
- **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.**
- **Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

12.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS CONTRATOS**) cuyo objeto y/o alcance incluya la venta o suministro de reactivos o equipos de laboratorio, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, también expresado en salarios mínimos del 2020.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

Los proponentes autorizan al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

13. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

- Quando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
- Quando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o alguno de los precios unitarios.
- Quando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.
- Quando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
- Quando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
- Quando la propuesta sea parcial o condicionada.
- Quando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
- Quando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.

14. FACTORES DE SELECCIÓN

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

Se deberán ofertar los precios unitarios IVA INCLUIDO, de cada uno de los ítems, sin que sea permitido ofertar precios unitarios que excedan los siguientes:

LOTE 1 REACTIVOS QUÍMICOS

ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR
1	Solución buffer para pH, 4,01, ± 0.1 pH	Frasco x 500 mL.	5	\$ 59.927
2	Solución buffer para pH, 7,01, ± 0.1 pH	Frasco x 500 mL	4	\$ 59.927
3	Solución buffer para pH, 10 pH	Frasco x 500mL	3	\$ 54.925
4	Solución de almacenamiento electrodos	Frasco x 500 mL	3	\$ 79.473
5	Reactivo Cloro Libre líquido (300 tests).	300 Tests	18	\$ 166.778

LOTE 2 EQUIPOS

ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR
1	Medidor digital de pH: Equipo digital para determinación de pH de agua para consumo humano, in situ.	Unidad	18	\$ 497.752,00
2	Fotómetro medidor de cloro libre: Equipo digital para determinación de cloro residual en agua para consumo humano, in situ.	Unidad	18	\$ 2.151.323,00

3	Calibración Fotómetros por Absorbancia: Equipo digital para determinación de la absorbancia de agua para consumo humano, in situ.	Unidad	9	\$ 1.517.250,00
---	---	--------	---	-----------------

En el evento de ofertarse un precio unitario superior a los señalados por la entidad se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.

La propuesta más favorable será la que presente el **precio total** (sumatoria de los precios unitarios por las cantidades) **más bajo**. Para el efecto de se realizará la correspondiente corrección aritmética.

Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se seleccionará al proponente que haya entregado primero la propuesta.

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

15. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubieren, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

16. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su propia costa y a favor de la Entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

Cumplimiento: por un valor asegurado equivalente al diez (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del Bien: por un valor asegurado equivalente al diez (20%) del valor total del contrato, con duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

17. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

18. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE



Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No DC-SSC-MC-302-2020.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT
- Fotocopia cédula de ciudadanía.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Popayán

REFERENCIA: Invitación No. _____

Nosotros el (los) suscrito(s): _____ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente Invitación No. _____-2020) en caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACION y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presente invitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Proponente:	
Representante Legal del proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma del Representante Legal:	